



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00619847-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Ing. Alejandro Javier CUNEO y del Lic. José Luis ROMERO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, cargos creados por Resolución Decanal N° 1342/2024;

El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Ing. Alejandro Javier CUNEO y del Lic. José Luis ROMERO;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Ing. Alejandro Javier CUNEO (Leg. 40051), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2026, cargo creado por Resolución Decanal N° 1342/2024.

Art. 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alejandro Javier CUNEO (Leg. 40051), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución

Art. 3°.- Designar interinamente al Lic. José Luis ROMERO (Leg. 57201), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el día 31 de Marzo del 2026, cargo creado por Resolución Decanal N° 1342/2024.

Art. 4°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 5°.- El Ing. Alejandro Javier CUNEO y el Lic. José Luis ROMERO deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la

unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl